

Municipio de Salinas

Resolución
No. 84/2025

Expediente
2025-81-1310-00002

Acta No.
No. 16/2025

Salinas, 21 de Agosto de 2025.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes” Y lo establecido en el artículo 14.- “Son atribuciones del Alcalde”, numeral 5 “Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y el el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

CONSIDERANDO: 1) Que corresponde realizar una gestión eficiente de los Fondos presupuestales asignados al Municipio.

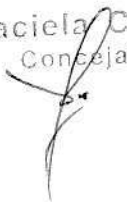
Atento a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 18567, 18644, 18653, 18869 y decretos departamentales 76, 0009/023.-

EL MUNICIPIO DE SALINAS RESUELVE:

- 1) Autorizar la transposición de rubros planteada en expediente 2025-81-1310-00002.
- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Dirección General de Descentralización y Contador General.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Santiago Martínez
Concejal



Graciela Correa
Concejala



Liliana González
Concejala



Lucía Rodríguez
Concejala suplente



Natalia Pinto
Concejala suplente



Rubén Ponce
Concejal



Julio Aquino
Alcalde